

**BASES SORTEO**  
**CONTESTA LA ENCUESTA EN EL SITIO WEB DE BANCOESTADO Y GANA UN**  
**IPHONE 12 PRO MAX DE 128 GB.**

Con el fin de conocer cuánto saben las/os clientes sobre su crédito hipotecario, SERNAC en conjunto con Banco Estado e investigadores de la Universidad de Chile, realizan esta encuesta. Como agradecimiento por participar en esta encuesta, se sorteará un iPhone PRO MAX de 128 GB”.

El presente documento contiene las Bases del sorteo, en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

**PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES**

El Instituto de Investigación de Imperfecciones de Mercado y Políticas Públicas MIPP ha organizado un sorteo que premiará en forma aleatoria a personas que participen. Este sorteo estará disponible exclusivamente para los participantes que completen una encuesta el sitio privado de BancoEstado en [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl).

**SEGUNDO: PARTICIPANTES**

Participan en el sorteo todos los clientes titulares personas naturales con y sin giro comercial que cuenten con un crédito hipotecario contratado en BancoEstado y los cuales, en su sitio privado del banco, reciban una invitación con un banner para contestar la encuesta. Además, las personas que reciban la invitación deberán contestar la encuesta entre el 19 y 29 de noviembre 2020, ambas fechas inclusive.

**TERCERO: EXCLUSIONES**

Serán excluidos de la promoción, y por tanto del sorteo, las siguientes personas:

- Trabajadores, directores o ejecutivos de BancoEstado o cualquiera de sus filiales y sociedades de apoyo al giro.
- Trabajadores, directores o ejecutivos del Instituto de Investigación de Imperfecciones de Mercado y Políticas Públicas MIPP y del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC).

**CUARTO: PREMIO**

El premio consistirá en un (1) teléfono marca Apple modelo iPhone 12 Pro Max, que será entregado a quien resulte ganador del sorteo.

**QUINTO: DEL SORTEO**

El sorteo se realizará por el Instituto de Investigación de Imperfecciones de Mercado y Políticas Públicas (MIPP). Y comprende un único sorteo de forma aleatoria el día 28 febrero de 2021, en el cual participarán todos aquellos participantes que hubieren contestado la encuesta.

## **SEXTO: ENTREGA DE PREMIOS**

Quien resulte ganador/a será contactado por el Instituto de Investigación de Imperfecciones de Mercado y Políticas Públicas (MIPP) telefónicamente con una fecha límite hasta el día 15 de marzo de 2021 y/o vía correo a los datos de contacto que posean registrados en BancoEstado o que hayan llenado en la encuesta misma. En el caso que sea contactado por correo, deberá responder el correo electrónico de contacto que se le enviará dentro de los siguientes 15 días corridos después del envío del correo electrónico, con fecha límite el día 30 de marzo de 2021.

## **SÉPTIMO: REGLAS RELATIVAS AL PREMIO**

El premio, una vez aceptado, es personal e intransferible, y solo podrá ser canjeado por el participante ganador.

Si la/el ganador no canjea su premio antes del día 12 de abril de 2021, perderá su derecho al mismo sin pago ni compensación alguna, pudiendo disponerse libremente del mismo.

## **OCTAVO: Aceptación de bases y autorización**

La participación en el sorteo implica el total conocimiento y aceptación de estas bases. A mayor abundamiento, el ganador otorga todas las facilidades y autorizaciones que fueren procedentes para dar a conocer al público en general la existencia del premio y del ganador, de manera que el Instituto de Investigación de Imperfecciones de Mercado y Políticas Públicas MIPP y BancoEstado están autorizados para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, página web, red social o plataforma digital y en forma indefinida, el nombre y comuna de residencia del ganador, así como los primeros cinco dígitos más el dígito verificador de su RUT, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero. Salvo que el ganador titular de los datos personales comunique su oposición al tratamiento de los mismos, la participación en el sorteo faculta al Instituto de Investigación de Imperfecciones de Mercado y Políticas Públicas MIPP y a BancoEstado para hacer uso y efectuar el tratamiento de los datos personales para los fines de este sorteo como los de difusión del ganador y del premio antes señalados.

## **NOVENO: ACLARACIONES**

El Instituto de Investigación de Imperfecciones de Mercado y Políticas Públicas (MIPP) se reserva el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, mediante un addendum a éstas, todo lo cual será debida y oportunamente informado y se encontrará disponible para su consulta en el sitio <http://mipp.cl/es/2020/11/13/asociacion-entre-mipp-banco-estado-y-sernac/> y en [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl).

## **DÉCIMO: INTERPRETACIÓN**

Las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que el sorteo comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, no se le impondrán al Instituto de Investigación de Imperfecciones de Mercado y Políticas Públicas MIPP más obligaciones que las pactadas en el presente instrumento.

## **DÉCIMO PRIMERO: EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Se deja expresamente establecido que, de acuerdo al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la entrega de los bienes y la administración o prestación de los servicios no bancarios son de exclusiva responsabilidad de quien los promociona, en este caso del Instituto de Investigación de Imperfecciones de Mercado y Políticas Públicas MIPP, no cabiéndole a BancoEstado intervención alguna en ello, ni en la ulterior atención que ello demande.

**Instituto de Investigación de Imperfecciones de Mercado y Políticas Públicas  
MIPP**